

La aprobación del PGOU será una de las prioridades del PRC en la próxima legislatura

Su desarrollo permitirá contar con suelo industrial y la habilitar un parque de Empresas y Servicios

Santander, 5 de mayo de 2015

El Partido Regionalista de Cantabria de Suances tendrá como prioridad la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, ya que, su desarrollo posibilitará: contar con suelo industrial, habilitar un parque de Empresas y Servicios y crear una zona de aparcamiento.

El candidato regionalista a la Alcaldía de Suances, Guillermo Blanco, ha destacado que el documento se encuentra “secuestrado” por el actual alcalde desde el año 2003, lo que impide la contestación de las 300 alegaciones presentadas y que compromete el pago de 700.000 euros a un promotor local si el documento urbanístico no está aprobado en 2017.

Por ello, el PRC se compromete a aprobar al revisión del PGOU antes de 2017 si asume responsabilidades de Gobierno.

Blanco ha apuntado que la “revisión y aprobación” del documento es “fundamental”, ya que supone “generación de empleo y la revitalización de la actividad económica”.

El desarrollo del documento urbanístico permitirá la obtención de suelo industrial, la habilitación de un parque de Empresas y Servicios, la creación de una zona de aparcamiento o la reubicación de las dotaciones deportivas.

Para Blanco, con ello se dará cobertura a los pequeños empresarios que quieren instalarse en Suances y que ahora no pueden por no contar con suelo industrial; se dará solución a los problemas de aparcamiento que se producen en verano, que, hasta ahora, se cubrían mediante el convenio suscrito con un particular en la zona de la Ribera; y se “simplificará y economizará” las labores de mantenimiento de las instalaciones deportivas, al tiempo que se mejora la facilidad de uso, por parte de los vecinos.

Por último, el candidato regionalista ha considerado que la aprobación del PGOU evitará que el Ayuntamiento tenga que pagar 700.000 euros a un promotor local, si el documento no está aprobado en 2017. “Pago comprometido por el alcalde, al haber firmado un convenio”, ha concluido.